

INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (IIEG) EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

2020



PRESENTACIÓN

En las últimas décadas, la participación activa de las mujeres se ha concentrado en la esfera pública desde el planteamiento de propuestas y acciones de exigibilidad para la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de su aporte en lo social, económico y político para alcanzar una sociedad justa y equitativa en un contexto democrático donde las mujeres aún no pueden hacer pleno ejercicio de sus derechos por las brechas de desigualdad de género persistentes en nuestro país.

Uno de los factores importantes para contrarrestar este escenario es definitivamente la Justicia Fiscal, que plantea una distribución justa y equitativa de los ingresos fiscales. Para ello, se necesita una planificación estatal unida a una programación presupuestaria anual con el fin de cubrir las necesidades de la población, esta distribución de los recursos se realiza a través de las entidades que conforman la estructura estatal a nivel nacional, departamental y municipal.

En este sentido, desde la gestión 2017 desde el Observatorio de Justicia Fiscal se promovió que diversas organizaciones sociales e instituciones constituyan una Plataforma de Justicia Fiscal desde las mujeres para que tomen la iniciativa de realizar un análisis de la ejecución presupuestaria anual a nivel departamental y municipal con perspectiva de género, para identificar políticas, proyectos y acciones realizadas desde estas instancias a favor de las mujeres, con el propósito de integrar los asuntos de género a las agendas políticas y programáticas de los distintos niveles de gobierno e incidir en posibles reestructuraciones en la asignación de los fondos fiscales para promover la equidad y cierre de brechas de desigualdad existentes.

Esta iniciativa de análisis ha sido posible con el apoyo de OXFAM en Bolivia y financiado por Global Affairs Canadá, que permite contar con un insumo estratégico en la toma de decisiones para los Gobiernos Autónomos Municipales y Departamentales, y se constituirá en una herramienta para la exigibilidad de las organizaciones sociales de mujeres de modo tal que sus demandas puedan articularse a la gestión gubernamental a través de una planificación y programación operativa más equitativa, integral, inclusiva y participativa.

Carla M. Gutierrez G.
***DIRECTORA EJECUTIVA
CENTRO DE PROMOCIÓN DE
LA MUJER GREGORIA APAZA***

CONTENIDO

	Pag.
1. INTRODUCCIÓN _____	7
2. CONCEPTOS PARA EL ANÁLISIS DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS _____	8
3. SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS A NIVEL NACIONAL _____	10
4. ANÁLISIS DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA _____	13
4.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO _____	16
4.2 INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES _____	18
4.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN MUNICIPIOS DE COCHABAMBA _____	23
5. CONCLUSIONES _____	25

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Ejes y categorías para la promoción de la IIEG	8
Cuadro 2: Calificación de los rangos de IIEG	9
Cuadro 3: Evolución del porcentaje de IIEG ejecutada, 2016 a 2020	11
Cuadro 4: Características del IIEG según categorías de análisis, 2020	11
Cuadro 5: Evolución del porcentaje de IIEG ejecutada en los municipios de Cochabamba, 2016 a 2020	13
Cuadro 6: Características del IIEG en los municipios de Cochabamba según categorías de análisis, 2020	14
Cuadro 7: Fuentes de Financiamiento Presupuesto Ejecutado en los municipios de Cochabamba, 2020	16
Cuadro 8: Fuentes de Financiamiento Presupuesto Ejecutado de la IVRG en los municipios de Cochabamba, 2020	16
Cuadro 9: Inversión en violencia en razón de género por acciones en los municipios de Cochabamba, 2020	17
Cuadro 10: Municipios de Cochabamba por categoría de población	18
Cuadro 11: Indicador de eficiencia en la ejecución presupuestaria de la inversión para la igualdad y equidad de género de los municipios de Cochabamba	19
Cuadro 12: Ranking municipal de los 47 municipios de Cochabamba, 2020	20
Cuadro 13: Listado de programas y proyectos relevantes para la Igualdad y Equidad de Género ejecutado por los municipios del Departamento de Cochabamba	23

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: IIEG ejecutada en los municipios de toda Bolivia	10
Gráfico 2: Composición de IIEG según categorías de análisis, 2020	10
Gráfico 3: Porcentajes de ejecución de la IIEG	12
Gráfico 4: IIEG ejecutada en los municipios del departamento de Cochabamba	13
Gráfico 5: Composición de IIEG según categorías de análisis en los municipios de Cochabamba, 2020	14
Gráfico 6: Actividades de lucha contra la violencia en razón de género en los municipios de Cochabamba, 2020	15
Gráfico 7: Actividades de lucha contra la violencia en razón de género en los municipios de Cochabamba, 2020	17
Gráfico 8: Ejecución presupuestaria en los municipios de Cochabamba, 2020 (en millones de bolivianos)	19
Gráfico 9: Clasificación de municipios de Cochabamba según categorías de análisis, 2015 - 2020	20
MAPA 1: RANKING MUNICIPAL EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA	22

1. INTRODUCCIÓN

Desde hace más de dos décadas, el movimiento de mujeres en Bolivia se ha dado la tarea de construir y analizar el presupuesto público sensible a género (PSG) desde la demostración de la inexistencia de presupuestos públicos neutrales en materia de género y que su exclusión puede agravar las brechas de género. Para el efecto, se crearon marcos legales que permitan incrementar presupuestos sensibles al género, estructuras programáticas presupuestarias de género y uso de clasificadores presupuestarios de género y la elaboración y difusión de informes de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de la política de gasto público con enfoque de género. Se ha podido comprobar la insuficiencia de los recursos públicos destinados a atender y solucionar la problemática de género que afectaba directamente a las mujeres principalmente en cuestiones de salud reproductiva, mortalidad materna, acceso a recursos económicos para la lucha contra la violencia, entre otras. En este marco, el proyecto "Mujeres de Bolivia tus derechos en el presupuesto" como parte de la iniciativa de Global Affairs Canada (GAC) ayuda a garantizar los derechos humanos de las mujeres y las jóvenes, especialmente el derecho a una vida sin violencia, sean más conocidos y reconocidos, presentando para el efecto el Boletín del Ranking Municipal en Igualdad y Equidad de Género de Cochabamba de 2020, para dar continuidad a los resultados obtenidos en gestiones anteriores (2016-2018) en el seguimiento a la Inversión en Igualdad y Equidad de Género en los 48 municipios de Cochabamba que contribuyen a la planificación y ejecución del PSG.

El año 2020 debido a los efectos de la COVID-19 las desigualdades de género se profundizaron. La mayoría de la economía informal en Bolivia está compuesta por mujeres, por lo que la pandemia las hizo más vulnerables a perder su empleo y caer en la pobreza.

El boletín presenta los conceptos relacionados con el IIEG y sus componentes, seguido de un breve análisis del contexto nacional y la posición que el conjunto de municipios de Cochabamba, la presentación de la IIEG y características a nivel nacional, la evaluación de la IIEG a nivel municipal, y las conclusiones de cierre.

2. CONCEPTOS PARA EL ANÁLISIS DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS

La norma técnica y jurídica en relación a la asignación de presupuesto vinculado a las mujeres en nuestro país, así como la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, se traducen en atribuciones y responsabilidades para las Entidades Territoriales Autónomas (ETA's). Con ello cada ETA debe liderar la planificación y puesta en marcha de planes, proyectos y programas estratégicos.

En este sentido, se debe buscar que las autoridades propongan Presupuestos Sensibles al Género (PSG) y que se puedan cuantificar los recursos públicos de políticas específicas que ayuden a que nuestro país y nuestras regiones sean cada día mejores, con mayor equidad de género y menos violencia.

Por esta razón, desde la iniciativa del movimiento de mujeres, se han construido categorías y reglas de análisis para ordenar la información del presupuesto de tal manera que nos permitan identificar y valorar las iniciativas que las instancias públicas desarrollan para este fin. Las cuatro categorías son las siguientes:

CUADRO 1: Ejes y categorías para la promoción de la IIEG

Indicador de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG), hace referencia a las políticas y acciones que inciden de forma explícita o directa en la superación de ejes de subordinación que viven las mujeres en diferentes situaciones o etapas de la vida.	
CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Inversión Focalizada en Mujeres (IFM)	Esta categoría identifica las iniciativas gubernamentales que promueven la autonomía y el ejercicio de los derechos de las mujeres y buscan la redistribución equitativa de los recursos públicos. Agrupa la inversión dirigidos exclusivamente a mujeres, en todas las etapas de la vida, orientados a cerrar brechas de desigualdad.
Inversión en la Corresponsabilidad social y pública en el Cuidado de la Familia y la reproducción de la fuerza de trabajo (ICSCF)	Bajo esta categoría se encuentran las iniciativas que promueven cambios y mejoras en las condiciones para la reproducción de la vida, la redistribución del trabajo doméstico y el cuidado de la familia. Para ello, también analiza la inversión destinada a la protección, recreación y cuidado de la niñez, adolescencia, tercera edad y personas con discapacidad u otros referidos a tareas domésticas de cuidado.
Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora (ICI)	Nombra y agrupa la inversión que promueve cambios estructurales en el sistema patriarcal en la gestión pública y las relaciones sociales entre hombres y mujeres.
Inversión en la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género (IVRG)	Orientada a la atención, prevención y protección de mujeres víctimas de violencia en razón de género. Esta categoría permite visibilizar y evaluar la orientación de política pública hacia la eliminación de la violencia de género contra las mujeres, ya que es una de las expresiones más recurrente y extendidas de violación de los derechos humanos de las mujeres.
Indicador de Inversión en Redistribución para la Igualdad Social y de Género (IRISG) hace referencia a la inversión pública orientada a la redistribución de los recursos públicos para mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de los derechos humanos de la población de escasos recursos, contribuyendo indirectamente a ampliar las oportunidades del ejercicio de los derechos de las mujeres. Si bien este tipo de inversión es favorable, no es suficiente para avanzar de manera sostenida hacia la igualdad de género, porque contribuyen indirectamente al ejercicio de derechos.	

Los rangos de inversión en igualdad de género se establecieron en función al peso de la inversión ejecutada en Género respecto al presupuesto de inversión total ejecutado, expresada en porcentajes. Estos rangos han sido utilizados desde el 2015 para contar con un análisis comparable y completo. Se implementaron cinco rangos como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 2: Calificación de los rangos de IIEG

Valor	Rangos de inversión IIEG (%)	Calificación
5	> = 10,00	Muy Buena
4	5,00 – 9,99	Buena
3	3,00 – 4,99	Aceptable
2	1,00 – 2,99	Delicada
1	0,00 – 0,99	Crítica

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza

El porcentaje de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG) se obtiene de la suma del gasto de inversión de la entidad en programas, proyectos y actividades que contribuyen de igualdad y equidad de género ejecutados (agrupados en las categorías expuestas en el Cuadro 1 y que se presentan en el Gráfico 1) sobre el gasto total de inversión ejecutado de la entidad y se calcula utilizando la siguiente fórmula:

$$IIEG = \frac{IFM+ICSCF+ICI+IVRG}{\text{Presupuesto total de inversión ejecutado - deudas}} * 100$$

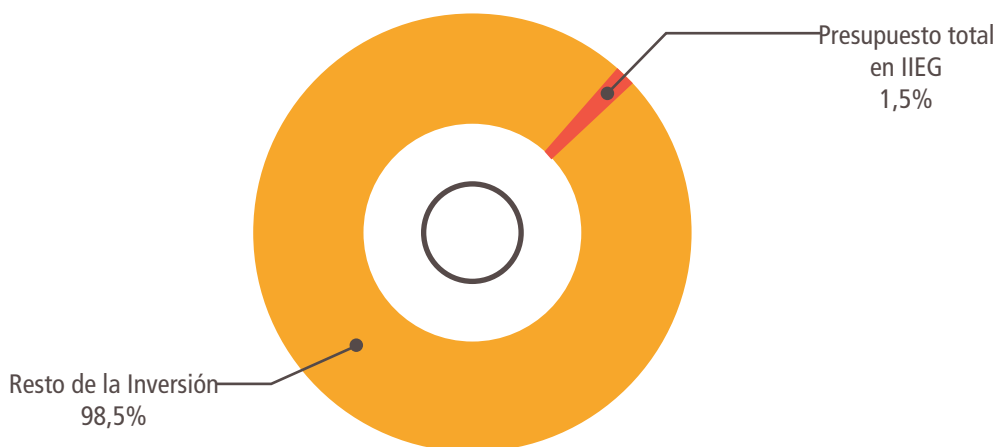
Los indicadores y las categorías que miden la inversión del presupuesto público para la promoción de la igualdad de género pueden aplicarse al presupuesto programado y al presupuesto ejecutado, para obtener el porcentaje (%) de asignación de recursos a este fin y también para medir la eficiencia de la ejecución de estos recursos frente a lo presupuestado por los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM). Indicador de eficiencia de la Inversión en Igualdad y Equidad de género (EIIIEG). Este indicador mide el nivel de eficiencia del gasto en Igualdad y Equidad de Género de la entidad. Su resultado se obtiene comparando el monto total ejecutado en Igualdad y Equidad de género respecto al monto total programado en género. Para el cálculo se utiliza la siguiente fórmula:

$$IIEG = \frac{\text{Total ejecutado en IIEG (IFM+ICSCF+ICI+IVRG)}}{\text{Total de inversión programada en IIEG}} * 100$$

3. SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS A NIVEL NACIONAL

En 2020 la Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG) de los municipios de Bolivia representa el 1,55% del total de sus presupuestos, lo cual sitúa en la categoría de delicada. En montos, la IIEG ejecutada asciende a Bs 254.619.535, de un total ejecutado Bs 16.438.930.506.

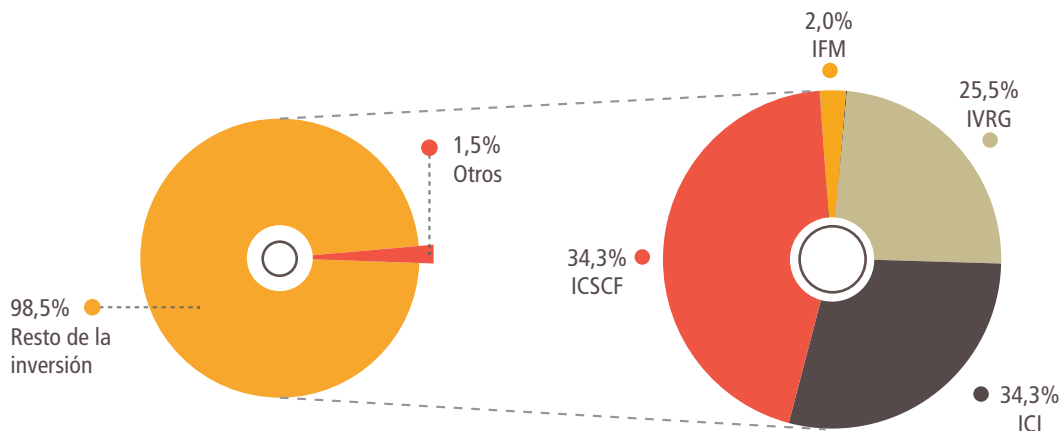
GRÁFICO 1: IIEG ejecutada en los municipios de toda Bolivia



Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

El resultado obtenido está compuesto principalmente por la **Inversión en la Corresponsabilidad social y pública en el Cuidado de la Familia y la reproducción de la fuerza de trabajo (ICSCF)**, que representa el 38,2%, que principalmente en actividades de apoyo a la niñez o adultos mayores. Sigue la categoría de **Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora (ICI)** con el 34,3% y la **Inversión en la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género (IVRG)** con el 25,5%. En última posición esta la **Inversión Focalizada en Mujeres (IFM)**, la cual contribuye con el 2,0%.

Gráfico 2: Composición de IIEG según categorías de análisis, 2020



Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

El desempeño crítico de la gestión (1,55%) se podría explicar por dos factores: la programación que refleja la relevancia y cumplimiento a la norma respecto a las proporciones del presupuesto que se deben asignar cada año; y a la ejecución, que estará ligada a la capacidad de producción de bienes y servicios programados que fueron ajustados. Este comportamiento se explicaría por los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 y las nuevas prioridades.

CUADRO 3: Evolución del porcentaje de IIEG ejecutada, 2016 a 2020

	2016	2017	2018	2019	2020
IIEG	3,23	3,37	3,06	2,67	1,55

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2016-2020.

La composición de la IIEG muestra una concentración principalmente en ejes relacionados con la división sexual del trabajo (ICSCF), patrones culturales discriminatorios (ICI) y la violencia en razón de género (IVRG), mientras llama la atención, la baja inversión en la opresión sobre el cuerpo de las mujeres (IFM). En este último caso, es preocupante el bajo desempeño que tienen los programas y actividades agrupados con una ejecución de solo el 42,4% y que corresponden a programas de apoyo a la organización, capacitación o contribución a iniciativas productivas de mujeres jefas de hogar o asociaciones de mujeres (Cuadro 4). También, se observa una reducción importante en la ejecución de la inversión en corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia y la reproducción de la fuerza de trabajo (ICSCF) y de la IFM. Por otro lado, la categoría que mantiene una ejecución y un nivel más estable es la Inversión en atención, prevención y protección a mujeres víctimas de violencia en razón de género (IVRG) con una ejecución para el 2020 de 60,6%.

CUADRO 4: Características del IIEG según categorías de análisis, 2020

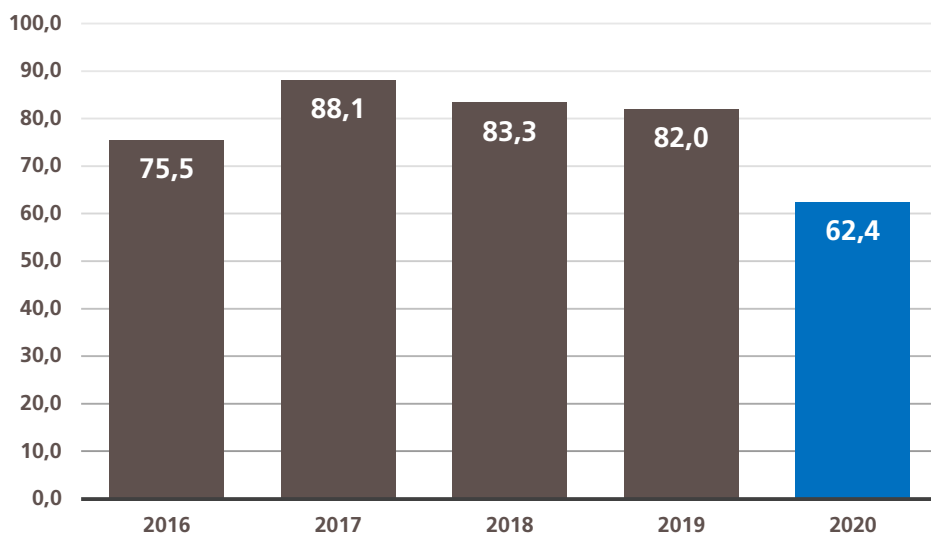
Categoría	Monto Ejecutado	Porcentaje Respecto a IIEG	Porcentaje Respecto al Total del Presupuesto	Porcentaje de Ejecución
IFM	5.124.608	2,01	0,03	42,42
ICSCF	97.279.778	38,21	0,59	58,75
ICI	87.208.593	34,25	0,53	70,7
IVRG	65.006.555	25,53	0,4	60,59
TOTAL IIEG	254.619.535	100	1,55	62,36
Total Inversión	16.438.930.506			64,98

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020



La ejecución de la IIEG fue la más baja de los últimos años, debido principalmente por las restricciones de la pandemia de COVID-19. En efecto, como se muestra en el siguiente gráfico la ejecución presupuestaria en la Igualdad y Equidad de Género fue de 62,4% en 2020, mientras que la ejecución presupuestaria total fue de 65,0%.

GRÁFICO 3: Porcentajes de ejecución de la IIEG

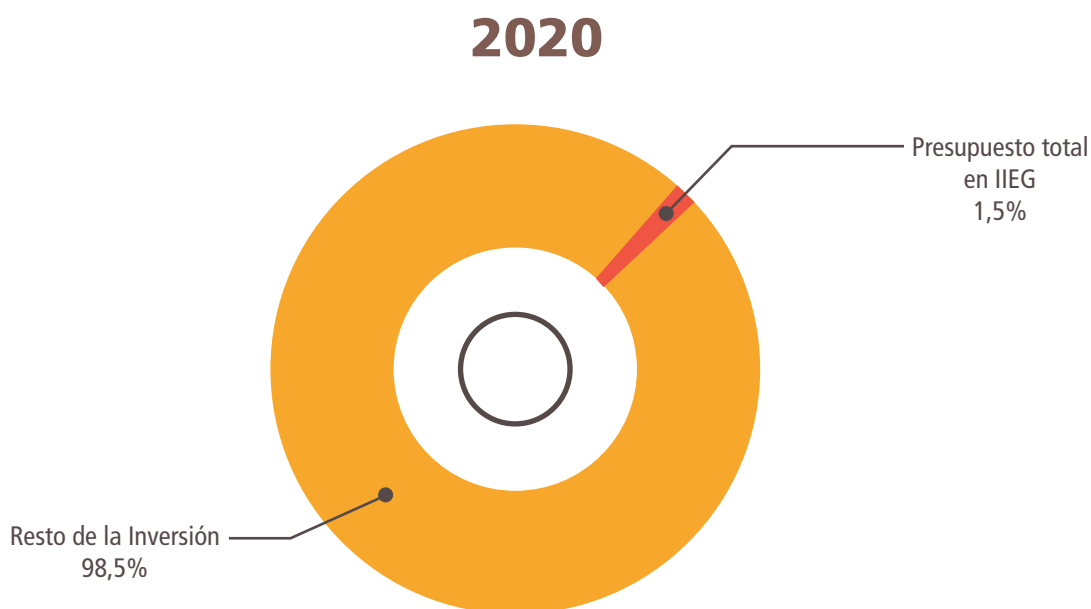


Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2016-2020.

4. ANÁLISIS DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

En 2020, el consolidado de los 87 municipios del departamento de La Paz tuvieron una ejecución total de recursos de Bs4.257.216.708, mayor en 14,2% en relación a 2019. Empero, la ejecución de recursos con destino a los proyectos y otras acciones para promover la igualdad y equidad de género fue de Bs64.401.373, menor en 23% con relación a la gestión anterior. De esta manera, el indicador ejecutado en igualdad y equidad de género en relación al total fue de 1,51% calificando como un porcentaje delicado. En suma, los municipios del departamento de La Paz se sitúan en séptima posición en el ranking de los nueve departamentos a nivel nacional, una posición mejor que la gestión 2019.

GRÁFICO 4: IIEG ejecutada en los municipios del departamento de Cochabamba



Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

CUADRO 5: Evolución del porcentaje de IIEG ejecutada en los municipios de Cochabamba, 2016 a 2020

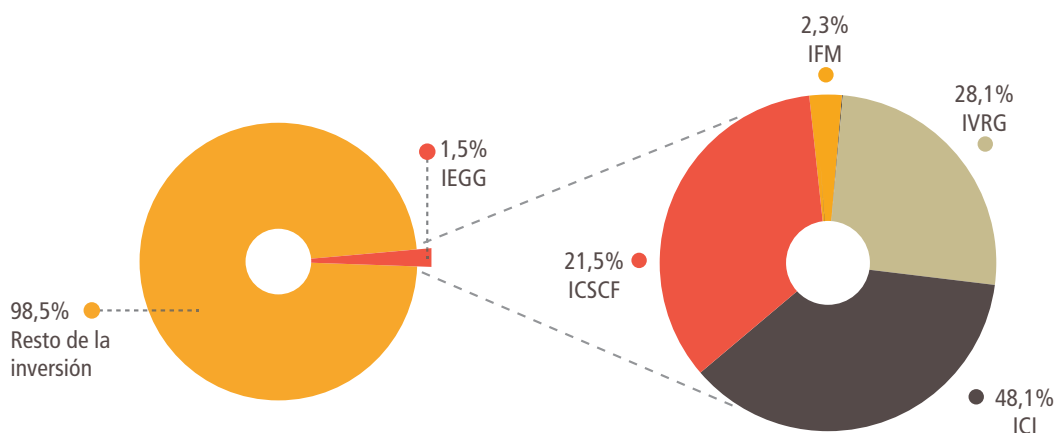
	2016	2017	2018	2019	2020
IIEG	2,72	3,01	2,92	2,78	1,39

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

En los últimos 5 años, 2017 fue el que alcanzó mayor porcentaje de ejecución (3.01), los siguientes años el descenso fue gradual. En 2020 la ejecución fue tan solo de 1,39% del nivel programado.

Los componentes de la IIEG en Cochabamba se encuentran en línea con la del nivel nacional considerando la mayor participación de la inversión en la corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia y la reproducción de la fuerza de trabajo, seguida de la inversión en la construcción de cultura de igualdad y despatriarcalización, y de la inversión en la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de violencia en razón de género. Finalmente, aunque con menos relevancia, se observa la inversión focalizada en mujeres.

GRÁFICO 5: Composición de IIEG según categorías de análisis en los municipios de Cochabamba, 2020



Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

En 2020, de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG), el 48,1% fue destinado a la Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y Despatriarcalizadora (ICI), el 28,1% a la Inversión para la Atención, Prevención y Protección a mujeres víctimas de lucha contra la Violencia en Razón de Género (IVRG), el 21,5% a la Inversión en la Corresponsabilidad Social y Pública en el Cuidado de la Familia y la Reproducción de la Fuerza de Trabajo (ICSCF); y, sólo el 2,3% a la Inversión Focalizada en Mujeres (IFM).

CUADRO 6: Características del IIEG en los municipios de Cochabamba según categorías de análisis, 2020

Categoría	Monto Ejecutado	Porcentaje Respecto a IIEG	Porcentaje Respecto al Total del Presupuesto	Porcentaje de Ejecución
Inversión Focalizada en Mujeres (IFM)	877.014	2,30%	0,00%	35,26
Inversión en la Corresponsabilidad Social y Pública en el Cuidado de la Familia y la Reproducción de la Fuerza de Trabajo (ICSCF)	8.200.021	21,50%	0,30%	39,23
Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y Despatriarcalizadora (ICI)	18.343.697	48,10%	0,70%	65,76
Inversión para la Atención, Prevención y Protección a mujeres víctimas de lucha contra la Violencia en Razón de Género (IVRG)	10.707.913	28,10%	0,40%	66,57
Total IIEG	38.128.645	100,00%	1,40%	56,59
TOTAL				65,34

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2016-2020.

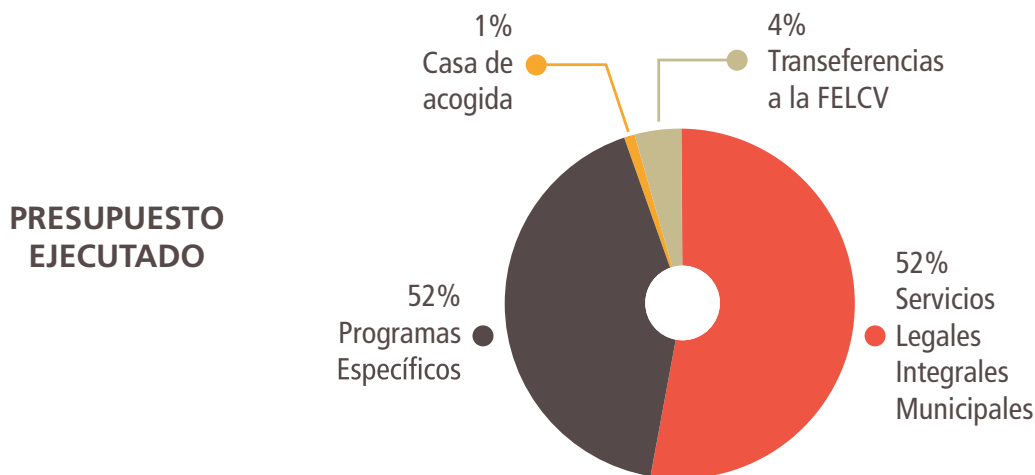
La composición de la IIEG muestra que, en lo que menos se invierte es en acciones positivas que generen condiciones para pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en todas las etapas de su vida, acciones que están agrupadas en la categoría de Inversión Focalizada en Mujeres y que alcanza el 0,032% del presupuesto total de inversión ejecutado.

Un problema estructural de nuestra sociedad patriarcal es la violencia en razón de género, agudizado por los conflictos sociales y políticos, y del ciclo electoral en los gobiernos subnacionales. Existe un alto índice de violencia que se denuncia diariamente y que descarga sobre la vida de niñas, adultas y mujeres tercera edad, niveles de discriminación que afectan su integridad física y emocional, sus planes de vida y el ejercicio de sus derechos. A pesar de los altos índices de violencia en el departamento de Cochabamba y la existencia de un porcentaje de asignación obligatorio normado por ley para la lucha contra la violencia (Ley N° 348 integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia), la inversión ejecutada para este fin alcanza apenas al 0,4%, en relación a la inversión total ejecutada. De acuerdo a los decretos supremos reglamentarios de la Ley 348¹, los municipios deben programar recursos de IDH en seguridad ciudadana para financiar acciones de prevención, atención y protección a mujeres víctimas de violencia.

Para la programación presupuestaria reformulada de la gestión 2020, en cumplimiento a la normativa, se debería considerar la asignación de recursos para la lucha contra la violencia, tomando en cuenta dos criterios: asignar el 15% para poblaciones menores a 15.000 habitantes y 20% para poblaciones mayores a 15.000 habitantes utilizarán los recursos para actividades de prevención contra la mujer, niñas y adolescentes, financiamiento de infraestructura y equipamiento para los servicios legales integrales y/o casa de acogida, mantenimiento y atención en los servicios legales integrales para mujeres en situación de violencia y sus dependientes, a través de la provisión de personal y gastos de funcionamiento del total de recursos de IDH. Asimismo, del total de los recursos asignados a seguridad ciudadana por las ETA se destinará el 10% para infraestructura, equipamiento, tecnología y fortalecimiento de la FELCV.

Las acciones de lucha contra la violencia han ampliado su campo de incidencia, aunque se centra en servicios legales integrales municipales como parte del fortalecimiento institucional incluyendo a las niñas y adolescentes, junto con las defensorías integradas; programas específicos en contra de la violencia en razón de género, se continua con la atención a las mujeres víctimas, el fortalecimiento de redes de lucha contra la violencia y capacitaciones de la Ley 348. No obstante, por los ajustes que realizaron en el presupuesto por la emergencia sanitaria, se ve reducciones en casas de acogida y programas específicos.

GRÁFICO 6: Actividades de lucha contra la violencia en razón de género en los municipios de Cochabamba, 2020



También es preocupante la baja ejecución de las transferencias a la FELCV dado su rol en la norma y procedimiento de denuncia de violencia contra la mujer en la normativa actual.

1 Decretos supremos 2145, 2610 y 4012.

4.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

El presupuesto global de los gobiernos autónomos municipales del departamento de Cochabamba para IIEG es financiado, al menos, por cuatro fuentes: Coparticipación Tributaria, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), Recursos propios y otros. Estas cuatro fuentes aportan a la promoción de la igualdad y equidad de género. La fuente principal la constituye la coparticipación tributaria con 55,5%, los recursos propios con 28,3%, IDH con 16,1% y el 0,1% restante corresponde a patentes petroleras, regalías y otros.

CUADRO 7: Fuentes de Financiamiento Presupuesto Ejecutado en los municipios de Cochabamba, 2020

Categoría de municipios	Recursos Propios	IDH	Coparticipación tributaria	Regalías	Otros	Totales
A	62.848	440.434	907.733		1.411.016	706.504
B	134.701	3.715.211	3.230.783		7.080.695	12.270.341
C	474.060	416.523	4.808.755	37.680	5.737.019	3.811.407
D	10.111.700	1.553.091	12.235.125		23.899.916	47.613.121
Total general	10.783.309	6.125.260	21.182.396	37.680	38.128.645	64.401.373

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

Cuando vemos la participación de las fuentes de financiamiento por categoría de municipio, el peso de cada una de las fuentes varía según la categoría de población. Así, tenemos que, los municipios en las cuatro categorías, el financiamiento para la Igualdad y Equidad de Género para poblaciones mayores a 50.000 son más diversificadas con mayor participación de los recursos propios y coparticipación tributaria de los municipios. En los municipios menos poblados, los recursos de coparticipación tributaria y del impuesto directo de hidrocarburos exceden a los recursos propios, reflejándose una vulnerabilidad y dependencia de las transferencias del gobierno nacional.

En cuanto al financiamiento para las principales acciones contra la violencia en razón de género (IVRG), se observa similar estructura que la de financiamiento IIEG. En efecto, el financiamiento proviene de coparticipación tributaria con 52,2%, Recursos Propios con 31% e IDH con 16,8%. Cabe resaltar que la participación del IDH como resultado que la asignación de recursos para lucha contra la violencia de la mujer proviene de la Ley 348 y reglamentaciones.

CUADRO 8: Fuentes de Financiamiento Presupuesto Ejecutado de la IVRG en los municipios de Cochabamba, 2020

Categoría por población	Recursos Propios	IDH	Coparticipación tributaria	Regalías	Otros	TOTAL
A	5.000	12.045	64.750	0	81.795	150.624
B	7.473	94.906	502.712	0	605.091	2.225.069
C	102.409	168.449	764.271	0	1.035.128	1.121.936
D	3.202.802	1.523.338	4.259.759		8.985.899	11.631.168
Total general	3.317.684	1.798.738	5.591.491	0	10.707.913	15.128.796

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

Como se muestra en el siguiente cuadro, las acciones contra la violencia en razón de género (IVRG), se observa una baja ejecución presupuestaria de 66,57% en relación a lo programado. Al interior de estas principales actividades se observa heterogeneidad en la ejecución, desde un mínimo de 40,03% de transferencias a la FELCV hasta un 71,0% en el caso de Servicios Legales Integrales Municipales.

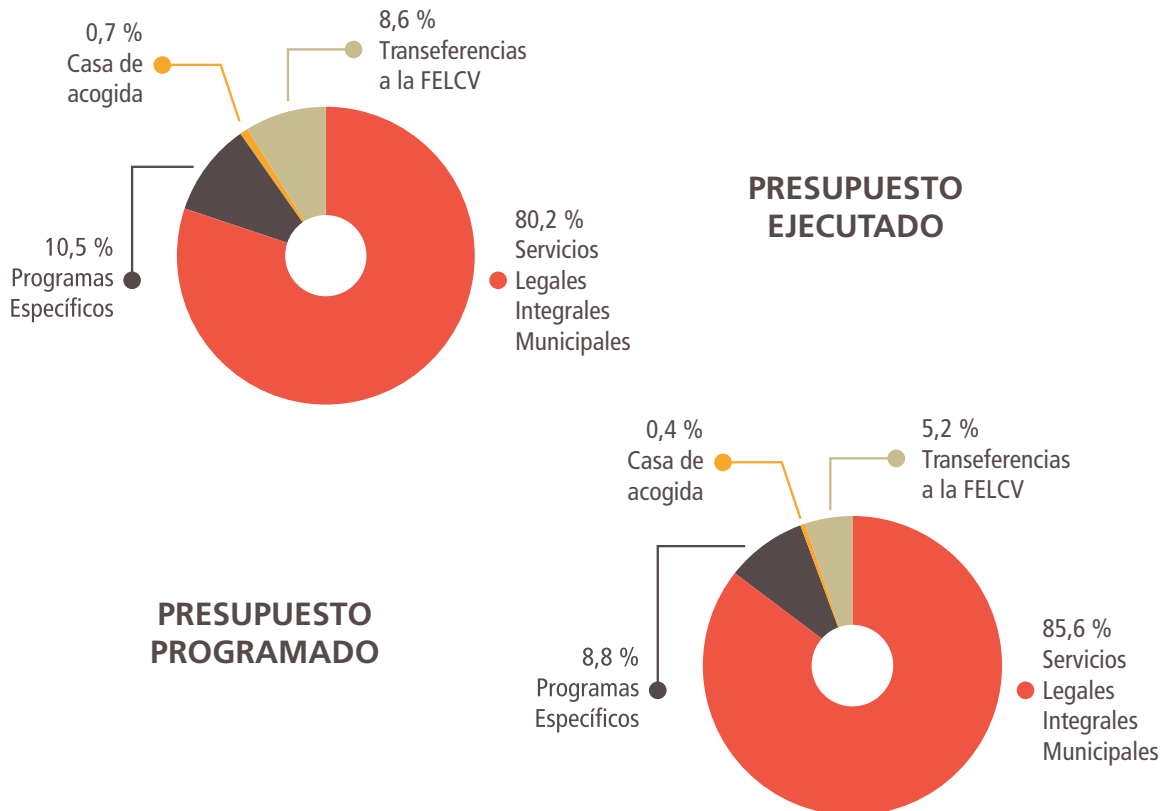
CUADRO 9: Inversión en violencia en razón de género por acciones en los municipios de Cochabamba, 2020

Actividades de LCVRG	Presupuesto Vigente	Presupuesto ejecutado	% de ejecución
Servicios Legales Integrales Municipales	12.907.431	9.163.872	71,0%
Programas específicos	1.686.070	943.905	56,0%
Casas de acogida	108.344	46.656	43,1%
Transferencias a la FELCV	1.382.568	553.481	40,0%
Total general	16.084.413,05	10.707.913,20	66,6%

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

Como se muestra en el siguiente gráfico, las acciones contra la violencia en razón de género (IVRG) se concentraron en Servicios Legales Integrales Municipales y las acciones de protección efectiva a las víctimas de violencia.

GRÁFICO 7: Actividades de lucha contra la violencia en razón de género en los municipios de Cochabamba, 2020



Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

4.2 INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES

De acuerdo al censo de 2012, en Cochabamba existen 47 municipios, de los cuales 18 tienen una población de 5.000 a 15.000 habitantes, 17 municipios de 15.000 a 50.000 habitantes, 7 municipios más de 50.000 y 5 municipios menos de 5.000 habitantes.

CUADRO 10: Municipios de Cochabamba por categoría de población

CATEGORÍA	CANTIDAD DE HABITANTES	Nº DE MUNICIPIOS	Nº DE MUNICIPIOS AJUSTADO CON NUEVAS PROYECCIONES
D	Más de 50.000	7	8
C	15.001 a 50.000	17	16
B	De 5.001 a 15.000	18	15
A	Hasta 5.000	5	8
Total		47	47

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con la proyección de población del INE, 2020

Recuadro: Tamaño de municipios - Proyecciones de la población

Cada aproximadamente 10 años cada país realiza un censo, con ello se busca proporcionar datos actualizados sobre las características sobre la población y las viviendas. A partir de esta información, se proyecta el número de personas, así las autoridades electas del país pueden diseñar y hasta evaluar planes, estrategias, programas, políticas públicas en casi cualquier ámbito.

A medida que transcurre la década, es importante revisar las proyecciones realizadas sobre población y su distribución en el territorio, todo ello con la contribución de registros administrativos a nivel municipal.

La demanda de bienes y servicios que tiene cada municipio depende de población y su estructura, de ahí la importancia de actualizar la información con la que pueden disponer las autoridades y la población.

Con relación al indicador de eficiencia en la ejecución presupuestaria de la inversión para la igualdad y equidad de género de los municipios de Cochabamba, se muestra un mejor desempeño en relación a la inversión ejecutada total, dado que a la inversión a nivel global disminuyó en 5 pp y en IIEG sólo 0,03 pp (Cuadro 9 y Gráfico 4).

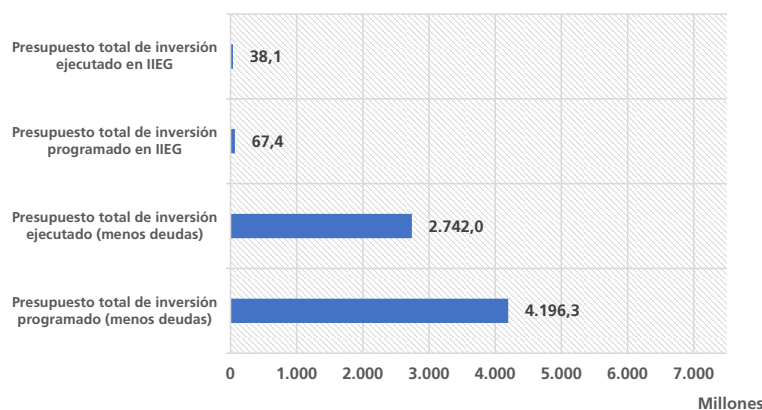
CUADRO 11: Indicador de eficiencia en la ejecución presupuestaria de la inversión para la igualdad y equidad de género de los municipios de Cochabamba

Programación / Ejecución	2019		2020	
Presupuesto total de inversión programado (menos deudas)	3.732.616.725	% de ejecución 70,51%	4.196.302.973	% de ejecución 65,34%
Presupuesto total de inversión ejecutado (menos deudas)	2.631.810.083		2.741.952.982	
Presupuesto total de inversión programado en IIEG	85.623.483	% de ejecución 85,45%	67.371.087	% de ejecución 56,59%
Presupuesto total de inversión ejecutado en IIEG	73.164.389		38.128.645	

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2019-2020.

El año 2020 se ejecutó un 65% del presupuesto total (5 puntos porcentuales menos que en 2019). Asimismo, la ejecución del presupuesto programado para la inversión en igualdad y equidad de género, de 85% en 2019, desciende a 57% en el año 2020, lo que muestra que el indicador de eficiencia de la inversión para la igualdad y equidad de género cae en 29 puntos porcentuales en 2020 respecto de 2019.

GRÁFICO 8: Ejecución presupuestaria en los municipios de Cochabamba, 2020 (en millones de bolivianos)

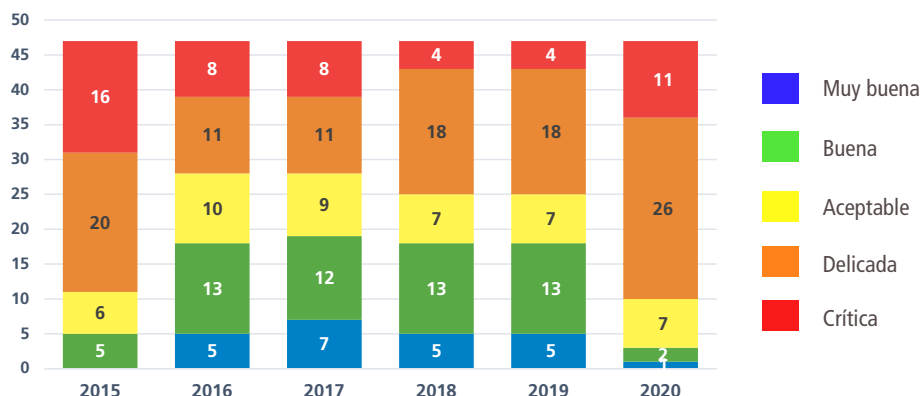


Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2016-2020.

De la clasificación de municipios de Cochabamba según categorías de análisis se evidencia que:

- 1 municipio (Pojo), categoría B, adquiere la calificación de muy buena, subiendo una categoría, con una IIEG de 10,35. Este municipio mantiene estable la ejecución de la IIEG en especial en el ICSCF y con incremento en la IVRG. Mientras que 5 municipios que eran muy buenos en 2019 retroceden a calificación buena, aceptable y delicada (Arque, Sacabamba, Vila Vila, Morochata y Tacopaya).
- 2 municipios tienen calificación buena con IIEG en promedio de 5,81 (Sacabamba y Omereque).
- 37 municipios que representan el 79% de los municipios de Cochabamba reciben la calificación de delicada y crítica
- Los municipios con IIEG crítica se incrementaron en 175% 18 municipios del departamento se encuentran en situación crítica, ejecutaron menos del 1% de su presupuesto de inversión para la igualdad y equidad de género.
- Los municipios con mayor densidad poblacional como Cochabamba región metropolitana (1,26) y las conurbaciones (Quillacollo, Sacaba, Colcapirhua, Tiquipaya, Sipe Sipe, Tiquipaya y Vinto) tienen coeficientes de IIEG entre 0,72 y 1,26, entre las principales conurbaciones.
- Los municipios que deben retomar la IIEG de forma urgente son: Tacahi, San Benito, Villa Tunari, Sipe Sipe, Shinahota, Colomi, Cliza, Vinto, Mizque, Capinota y Punata, dada la calificación crítica

GRÁFICO 9: Clasificación de municipios de Cochabamba según categorías de análisis, 2015 - 2020



Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2015-2020.

Entre los años 2019 y 2020 los cambios de inversión hacia las categorías en situación “Delicada” y “Crítica” llevaron a niveles parecidos a 2015.

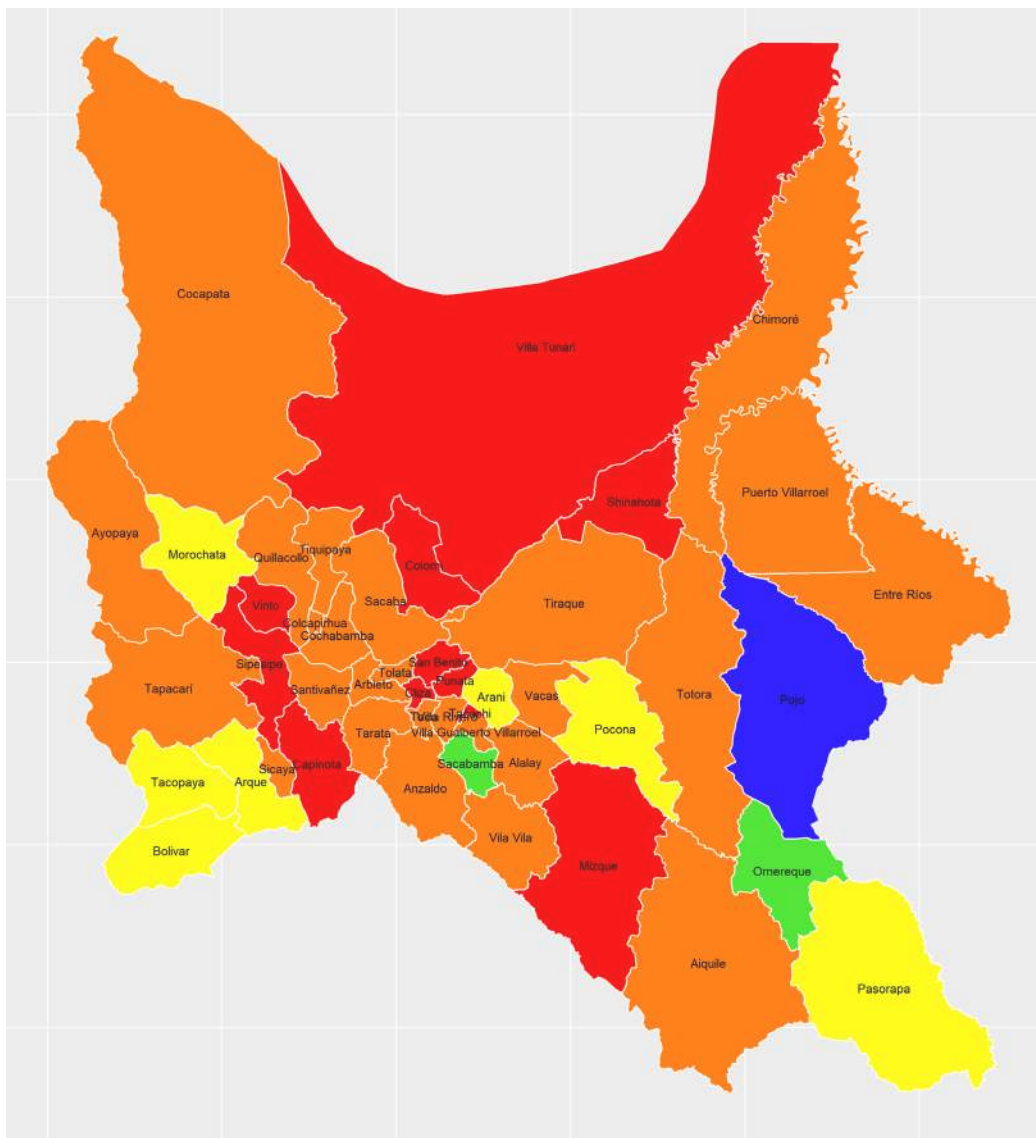
CUADRO 12: Ranking municipal de los 47 municipios de Cochabamba, 2020

Nro.	Municipio	Presupuesto de inversión total		Presupuesto de IIEG			% de ejecución respecto al total presupuesto de inversión ejecutado	Categoría Antigua	Categoría Nueva
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	% de Ejecución			
1	Pojo	20.729.418	12.689.200	1.572.392	1.389.652	88,38%	10,95%	B	B
2	Sacabamba	6.456.152	4.825.758	526.449	313.649	59,58%	6,50%	A	A
3	Omereque	13.244.369	6.338.033	476.185	324.433	68,13%	5,12%	B	A
4	Tacopaya	24.176.389	17.548.346	1.409.143	799.665	56,75%	4,56%	B	B
5	Morochata	23.349.515	16.419.731	961.624	708.515	73,68%	4,32%	B	B
6	Bolivar	10.110.022	7.799.718	533.665	310.467	58,18%	3,98%	B	B
7	Pocona	17.378.554	10.790.965	1.184.842	407.969	34,43%	3,78%	B	B
8	Pasorapa	13.935.734	8.175.361	470.393	304.312	64,69%	3,72%	B	A
9	Arani	24.737.016	14.894.470	583.780	541.653	92,78%	3,64%	B	B
10	Arque	15.426.565	12.379.760	764.018	450.137	58,92%	3,64%	B	B
11	Anzaldo	12.588.764	9.117.814	457.033	272.831	59,70%	2,99%	B	B
12	Vacas	18.065.780	13.723.992	432.804	396.665	91,65%	2,89%	B	B
13	Tolata	12.080.324	8.914.817	321.841	250.336	77,78%	2,81%	B	B
14	Toco	11.490.026	6.755.096	322.027	185.410	57,58%	2,74%	B	B
15	Santivañez	20.894.159	15.982.999	824.793	434.938	52,73%	2,72%	B	B
16	Villa Rivero	15.398.866	12.131.099	394.403	323.002	81,90%	2,66%	B	B
17	Vila Vila	13.727.981	8.931.198	414.488	237.192	57,23%	2,66%	B	A
18	Arbieto	33.558.530	22.279.837	758.956	474.572	62,53%	2,13%	C	C
19	GAIOC del Territorio de Raqaypampa	16.752.275	11.359.776	598.405	236.381	39,50%	2,08%		

20	Tiquipaya	127.420.196	84.507.930	2.075.763	1.560.786	75,19%	1,85%	D	D
21	Independencia	40.159.938	27.228.891	761.440	500.520	65,73%	1,84%	C	C
22	Aiquile	73.266.864	36.360.826	888.939	653.350	73,50%	1,80%	C	C
23	Tarata	19.154.488	11.887.676	429.605	188.902	43,97%	1,59%	B	B
24	Tapacari	43.581.796	33.908.678	576.235	525.992	91,28%	1,55%	C	C
25	Alalay	5.962.559	4.369.486	188.945	66.074	34,97%	1,51%	A	A
26	Tiraque	37.387.312	22.131.738	394.663	323.828	82,05%	1,46%	C	C
27	Sacaba	385.151.374	239.739.718	6.388.487	3.445.733	53,94%	1,44%	D	D
28	Totora	26.209.548	18.313.338	287.795	261.732	90,94%	1,43%	C	C
29	Sicaya	6.871.679	5.526.511	348.280	76.790	22,05%	1,39%	A	A
30	la Gualberto Villarroel	5.551.576	3.856.082	91.052	51.078	56,10%	1,32%	A	A
31	Chimoré	38.676.539	26.233.799	510.849	343.000	67,14%	1,31%	C	C
32	Cochabamba	1.709.124.199	1.096.572.505	27.863.781	13.787.968	49,48%	1,26%	D	D
33	Cocapata	34.564.983	26.405.922	414.138	329.570	79,58%	1,25%	C	C
34	Entre Rios	62.516.882	47.955.182	909.479	584.437	64,26%	1,22%	C	C
35	Quillacollo	335.481.452	179.718.791	4.347.997	1.998.949	45,97%	1,11%	D	D
36	Puerto Villarroel	95.417.645	74.437.034	976.851	799.644	81,86%	1,07%	C	D
37	Colcapirhua	128.288.507	101.787.825	1.210.290	1.022.548	84,49%	1,00%	D	D
38	Tacachi	5113601,46	4239040,9	48032	37488	78,05%	0,88%	A	A
39	San Benito (Villa José Quintín Mendoza)	34739435,27	22186868,3	580881	184171,49	31,71%	0,83%	B	B
40	Villa Tunari	155202851,7	103652432,2	1153561	773849,43	67,08%	0,75%	D	D
41	Sipe Sipe	71122936,5	45338914,66	749191	336732,97	44,95%	0,74%	C	C
42	Shinahota	39987127,46	29379521,76	351508,67	216024,55	61,46%	0,74%	C	C
43	Colomi	33716671,8	27656839,19	291483	202483,54	69,47%	0,73%	C	C
44	Cliza	59726211,71	37633052,65	485219	270400,29	55,73%	0,72%	C	C
45	Vinto	109528600,5	71333262,82	811884,63	510438	62,87%	0,72%	D	D
46	Mizque	47165152,54	37940690,66	301855	209861,995	69,52%	0,55%	C	C
47	Capinota	49617650,93	36842512,41	529349	198171,965	37,44%	0,54%	C	C
48	Punata	91494754,45	63749945,13	396292,5	306342,015	77,30%	0,48%	C	C
Total	COCHABAMBA	4.196.302.973	2.741.952.982	67.371.087	38.128.645	56,59%	1,39%		

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

MAPA 1: RANKING MUNICIPAL EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA 2020



Porcentajes de participación de IIEG 2020

■	Muy Buena	Igual o Mayor al 10%
■	Buena	5 - 9,99%
■	Aceptable	3 - 4,99%
■	Delicada	Delicada - 1 - 2,99%
■	Crítica	Crítica 0 - 0,99%

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

4.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN MUNICIPIOS DE COCHABAMBA

El presupuesto global de los gobiernos autónomos municipales del departamento de Cochabamba para IIEG es financiado, al menos, por cuatro fuentes: Coparticipación Tributaria, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), Recursos propios y otros. Estas cuatro fuentes aportan a la promoción de la igualdad y equidad de género. La fuente principal la constituye la coparticipación tributaria con 55,5%, los recursos propios con 28,3%, IDH con 16,1% y el 0,1% restante corresponde a patentes petroleras, regalías y otros.

Cuadro 13: Listado de programas y proyectos relevantes para la Igualdad y Equidad de Género ejecutado por los municipios del Departamento de La Paz

Categoría de Inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género (IIEG)	Programas, proyectos y acciones referenciales
Categoría de Inversión de cor-responsabilidad social y pública en el cuidado de la familia (ICSCF)	<ul style="list-style-type: none"> • Programa alimentación complementaria escolar • Centro municipal de apoyo al drogodependiente • Centros infantiles del programa pian • Comisión municipal de la niñez y adolescencia • Funcionamiento casa maternal • Programa integral atención niña y niño (pian) • Promoción y capacitación en salud familiar y comunitaria • Servicio y funcionamiento de la guardería infantil, centros infantiles, centros comunitarios e internados • Transporte escolar municipal • Promoción de derechos del niño y la familia • Funcionamiento y atención de Wawa Wasis
Categoría de Inversión Focalizada en mujeres (IFM)	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición y capacitación Centro de costura • Apoyo a organización de mujeres Adela Zamudio • Apoyo a programa post-alfabetización • Apoyo a programas nacionales en salud (Tuberculosis, ayepi, cáncer uterino, VIH, etc.) • Apoyo al fútbol femenino • Apoyo integral centro de mujeres productivas • Apoyo organizaciones campesinas • Apoyo productivo a mujeres emprendedoras • Apoyo y fortalecimiento a mujeres emprendedoras del municipio • Apoyo y promoción a la organización de mujeres productoras "bartolina sisa" • Capacitación de corte y confección para mujeres emprendedoras • Capacitación de peluquería y belleza para mujeres emprendedoras • Talleres de formación proyecto mujeres y hombres emprendedores • Apoyo a la producción de mujeres para cultivos de tuna, hortalizas y leguminosas
Categoría de inversión para la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género (IVRG)	<ul style="list-style-type: none"> • Acondicionamiento ambientes p/acogida transitoria de personas víctima de violencia • Apoyo a la equidad de género • Apoyo a políticas de género y garantizar a las mujeres una vida libre ley 348 • Servicios unificados SLIM y Defensorías Niñez, mujer y adolescencia • Apoyo a red contra la violencia intrafamiliar. • Apoyo al funcionamiento de la casa de acogida de la mujer • Casa de acogida y refugio temporal p/ mujeres en situación de violencia • Política de genero para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia • Políticas de genero mujeres vida libre de violencia • Políticas de género para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (FELCV). • Políticas de genero para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (SLIM) – IDH D.S 2145 • Promoción y prevención de la violencia contra la mujer • Servicio legales integrales municipales (SLIM) IDH D.S. 2145



<p>Categoría de Inversión para la construcción de Cultura de Igualdad y des- patriarcalizadora (ICI)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Defensoría niño, niña y adolescente y ampliados con SLIM • Actividades de equidad de género • Atención y fortalecimiento a personas de la tercera edad • Convenio eta (educación técnica para adultos) • Educación alternativa(eta esa) • Fortalecimiento a organización de personas adultas mayores • Fortalecimiento y promoción de derechos a personas con discapacidad • Fortalecimiento al centro de acogida san francisco de niños y adolescentes • Programa de apoyo a personas con discapacidad • Programa de apoyo a personas de la tercera edad • Programa de atención al adulto mayor Programa de terapia ocupacional al adulto mayor • Programa municipal de género y asuntos generacionales • Programa para desarrollo de equidad de género • Programa para el desarrollo de la equidad de género • Promoción y proyectos con enfoque de género • Apoyo psicológico legal y social para DNA • Apoyo a la producción artesanal y promoción • Funcionamiento de centro de discapacidad • Fortalecimiento a la FIM
--	---

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

5. CONCLUSIONES

- En 2020, el desempeño global, nacional y cochabambino enfrentó un choque externo adverso como la pandemia de COVID-19 que se tradujo en una contracción de la actividad económica generalizada en todos los niveles de gobierno. En 2020, la caída de la ejecución de la IIEG se profundizó por declaración de emergencia sanitaria para enfrentar la pandemia COVID que permitió la reasignación presupuestaria a los gobiernos subnacionales. Por pandemia de COVID-19 se reasignaron recursos especialmente hacia el sector salud con excepción de 7 municipios.
- En 2020, el consolidado de los 48 municipios del departamento de Cochabamba (incluyendo el GAIOC del Territorio de Raqaypampa) tuvieron una ejecución total de recursos de Bs2.741.952.982, mayor en 4,2% en relación a 2019. Empero, la ejecución de recursos con destino a los proyectos y otras acciones para promover la igualdad y equidad de género fue de Bs38.128.645, menor en 48% con relación a la gestión anterior. De esta manera, el indicador ejecutado en igualdad y equidad de género en relación al total fue de 1,39 calificando como un porcentaje delicado. Ocupando el puesto 8 a nivel nacional.
- En 2020, de la ejecución presupuestaria total destinada a los municipios de Cochabamba, sólo el 1.39% fue consignado a la igualdad de género.
- La composición de la inversión en Igualdad y Equidad de Género en los municipios del departamento de Cochabamba difiere del patrón nacional, dado que prioriza la Construcción de Cultura de Igualdad y Despatriarcalización, luego la Inversión en la Atención, Prevención y Protección a Mujeres Víctimas de Violencia en Razón de Género, seguido de la inversión en la Corresponsabilidad Social y Pública en el Cuidado de la Familia y la Reproducción de la Fuerza de Trabajo y finalmente, aunque con menos relevancia, se observa la Inversión Focalizada en Mujeres.
- El presupuesto global de los gobiernos autónomos municipales del departamento de Cochabamba para IIEG es financiado, al menos, por cuatro fuentes: Recursos Propios, Coparticipación Tributaria, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y otros. Estas cuatro fuentes aportan a la promoción de la igualdad y equidad de género. La fuente principal la constituye la Coparticipación presupuestaria con 55,5%, el IDH con 16,1%, los recursos propios con 28,3% y el restante corresponde a regalías y otros.
- Las acciones de lucha contra la violencia han ampliado su campo de incidencia, aunque se centra en servicios legales integrales municipales como parte del fortalecimiento institucional incluyendo a las niñas y adolescentes, junto con las defensorías integradas; programas específicos en contra de la violencia en razón de género y el fortalecimiento de redes de lucha contra la violencia y capacitaciones de la Ley 348.
- El año 2020 se ejecutó un 65% del presupuesto total (5 puntos porcentuales menos que en 2019). Asimismo, la ejecución del presupuesto programado para la inversión en igualdad y equidad de género, de 85% en 2019, desciende a 57% en el año 2020, lo que muestra que el indicador de eficiencia de la inversión para la igualdad y equidad de género cae en 29 puntos porcentuales en 2020 respecto de 2019.
- En 2020, 10 municipios (21%) registraron niveles aceptable, bueno o muy bueno. En 2018 y 2019, este porcentaje era mucho mayor (52%), lo que significa un importante deterioro de la IIEG en 2020, principalmente por menores programaciones y ejecuciones presupuestarias de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género, ligadas a cambios de prioridades y por las estrictiones por la pandemia de COVID-19.



- Cada municipio tiene el desafío de medir el impacto real de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género, es decir, construir indicadores municipales en el marco del nuevo Sistema de planificación Integral del Estado. Además, de que los municipios del departamento de Cochabamba propongan e implementen políticas sensibles de género con la inclusión de prioridades en materia de gasto con enfoque de género estratégico, en particular, actividades como la inversión en atención, prevención y protección a mujeres víctimas de violencia en razón de género y se tome en cuenta el rol de la mujer en la reactivación económica del país.COVID-19.

